

## Santiago, 05 de Marzo 2014

# RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400307

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

### **CONSIDERANDO:**

X

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1400307, presentada por la contribuyente **DORIS DEL CARMEN PEÑA OLIVI,**de fecha 05-03-2014, la cual es parte integrante de la presente resolución,
  mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los)
  giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

#### **RESUELVO:**

Ha	lugar	a lo so	olicitado,	otorgándosele los	siguientes	porcentajes	de	condonación,	correspondientes	a:
	_									

% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto 85% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efector.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Director

Regional

C H I L E

METROP. STATE

Notificación	Res. Ex. N°14003	07 de fêcha 05 de MARZ	CO de 2014, que incluye entrega de giros
DORIS DEL CARMEN PEÑA OLIVI			Santiago, 05-03-2014 de Galillo
Nombre Contribuyente,	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora